



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



CO-SC-4668-1

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 052 DE 2020


Florencia, 08 de mayo del 2020



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se envió notificación personal DTC-0315 del 13 de febrero del 2019 a la dirección que reposa en el expediente por la empresa 4-72 correo certificado nacional con radicado RA082760779CO-RA-082760782CO del 25 de febrero del 2019, sin poder surtir la notificación personal ya que no fue reclamado; no reposa información suficiente sobre dirección exacta de los investigados JESUS ANTONIO GUZMAN CICERY, y UBERNEY GUZMAN CICERY, por lo tanto no es posible practicar la notificación personal del Auto DTC N.º 039 del 6 de agosto del 2018 " por medio del cual se inicia el proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-753-039-2018, y se formulan cargos en contra de JESUS ANTONIO GUZMAN CICERY, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.684.851 de Belén de los Andaquies y UBERNEY GUZMAN CICERY, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.115.794.112 de Belén de los Andaquies , por infringir presuntamente la normatividad ambiental relacionada con tala indiscriminada establecidos en el decreto 2811 del 1974 y en el decreto 1076 del 2015"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto DTC N.º 039 del 6 de agosto del 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho Auto deberá contestar los cargos ante el Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión.

Anexo: copia del Auto DTC N.º 039 del 6 de agosto del 2018 en (14) Folios.


MARIO ANGEL BARON CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Carolina Castro Peñuela	Contratista Oficina Jurídica DTC	
Elaboró:	Carolina Castro Peñuela	Contratista Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas

CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá

PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co

www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506